



**Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario**

ROSARIO, 29 JUN 2022

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno D'Andrea, Marco Legajo N°41149, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente aprobó la asignatura Proyecto Final con anterioridad a la asignatura Práctica Supervisada.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno D'Andrea, Marco Legajo N°41149, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, que aprobó la asignatura, Proyecto Final (25/06/2021) con anterioridad a la asignatura Práctica Supervisada (02/08/2021).

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

**250**

U.T.N. FAC. REG. ROS
G.P.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ  
Secretario Académico